
**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL
PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL MÓDULO
DE PESCADOS Nº 12 DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE
GRANADA (EXPEDIENTE NÚMERO 7C/2019).**

MERCAGRANADA, S.A.

Área Comercial

19 de diciembre de 2019



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN



/MercagranadaSA



@MercagranadaSA

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de Noviembre de se publicó el pliego de condiciones para la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial del módulo de pescados nº 12 de la unidad alimentaria de granada (Expediente nº 7C/2019), con un plazo de presentación de 30 días, es decir, para el 18 de Diciembre de 2019.

Una vez finalizado el plazo para la entrega, se procedió a la apertura de los sobres A en la mesa de contratación celebrada el 18 de Diciembre de 2019 a las 12:30h. Según se pone de manifiesto en el Acta correspondiente, se han presentado la siguiente empresa:

Ofertantes	Nombre	Nº Registro Entrada
1	Hermanos Garrido Martínez Barbate, S.L.	343

Una vez analizada la documentación presentada, no se detecta documentación a subsanar. Por ello, se hace entrega del resto de documentación de los sobres A al área Comercial para la realización del informe técnico.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe responde al análisis técnico de la oferta presentada para la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial del módulo de pescados nº 12 de la unidad alimentaria de granada (Expediente nº 7C/2019).

METODOLOGÍA

Tal y como describe el Pliego de Condiciones, en el sobre A se incluirá la documentación relativa a la proposición técnica para valorar los siguientes criterios NO cuantificables económicamente para MG:

- a. Plan de Negocio o Memoria sobre la actividad que se pretende desarrollar: (Máximo 40 puntos)
 - i. Valoración de Solvencia Técnica. A través de años de experiencia en el sector (1 pto. por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 ptos.)
 - ii. Servicios de valor añadido¹ (hasta 10 ptos, 2 ptos por cada servicio).
 - iii. Certificados de calidad (hasta 5 ptos, 1 pto por cada certificado).
 - iv. Innovación e implantación de nuevas tecnologías (hasta 10 ptos, 2 ptos por cada innovación/implantación).
 - v. Programa de mantenimiento de instalaciones² (hasta 5 ptos).

- b. Aspectos Sociales: (Máximo 30 puntos)
 - i. Generación/conservación empleo (con un máximo de 20 puntos):
 1. Trabajadores con contrato en modalidad indefinida 4 puntos/trab.
 2. Trabajadores con contrato en modalidad temporal³: 2 puntos/trab.
 - ii. Igualdad⁴: Integración de la perspectiva de género en la propuesta presentada y/o disponer del reconocimiento como entidad colaboradora en igualdad de mujeres y hombres previsto en el artículo 41 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. (5 puntos).
 - iii. Empresas con contratos o compromisos de contratación de personas en exclusión social o capacidades diferentes⁵ (5 ptos, 1 pto por cada contratación).

- c. Aspectos ambientales: (Máximo 10 puntos)
 - i. Programa de valorización de residuos⁶ (hasta 4 ptos).
 - ii. Eficiencia energética⁷ (hasta 3 ptos).
 - iii. Uso de vehículos eléctricos⁸. (hasta 3 ptos).

Aclaraciones para valorar:

¹ No se considerará producto ecológico a no ser que se acompañe certificado al respecto

² Se valorará con un punto por cada mantenimiento que se aporte indicando el proveedor y/o la factura. Se valorará con dos puntos si, además de lo anterior, se acompaña contrato de mantenimiento. En caso de presentar un plan completo de mantenimiento o tener la certificación ISO 14000 se evaluará con la máxima puntuación.

³ Los autónomos se considerarán con la misma puntuación que los temporales ya que la facilidad de desvinculación es similar.

⁴ Se considerará el total de la puntuación si el titular/dueño es mujer. Para los diferentes porcentajes se considerarán los siguientes intervalos:

- Entre 0% y 15% de mujeres en la plantilla – 2 puntos
- Entre 16% y 25% de mujeres en la plantilla – 3 puntos
- Entre 26% y 40% de mujeres en la plantilla – 4 puntos
- Más de 40% de mujeres en la plantilla – 5 puntos

⁵ No se considerará "exclusión social" los siguientes casos:

- Mayores de 55 años que estuviesen ya en plantilla.
- Personas con nacionalidad o procedencia distinta a la española.
- Menores de 30 años.

⁶ Si el ofertante tuviese convenio de residuos anteriormente con MERCAGRANADA con buen cumplimiento del mismo, se valorará con 2 puntos, aunque no lo indique en la oferta. Cada mejora adicional en el proceso de reciclaje o reutilización y/o su explicación desarrollada se valorará con un punto. En caso de presentar un plan completo de gestión y valorización de residuos se evaluará con la máxima puntuación.

⁷ Se valorará un punto por cada medida estructural (iluminación, refrigeración industrial, baterías de condensadores,...). No se considerarán medidas de eficiencia energética el aislamiento de las oficinas, ni los sistemas de inactividad de equipos como ordenadores, impresoras, monitores,...

⁸ También se valorarán los vehículos alimentados por gas, ya que es la alternativa actual al gasóleo para vehículos pesados. Tener algún vehículo eléctrico o de gas, se asignará el total de puntos. El compromiso de adquirir un vehículo eléctrico o de gas se valorará con un punto. Tener un vehículo con el distintivo medioambiental "ECO" o "C" se valorará con un punto.

EVALUACIÓN CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULA DE LAS OFERTAS

OFERTANTE 1

a. Plan de Negocio o Memoria sobre la actividad que se pretende desarrollar:

i. Valoración de Solvencia Técnica.

Presentación de escrituras de Constitución de 22 de enero de 2001, así como estatutos de la sociedad cuyo objeto social es: Comercio al por menor y por mayor de efectos navales y productos derivados de la pesca (18 años) **10 puntos**

ii. Servicios de valor añadido

- Recepción de pedidos a través de web y Whatsapp (2 pts) **2 puntos**

iii. Certificados de calidad

No se aporta. **0 puntos**

iv. Innovación e implantación de nuevas tecnologías

- Presentan proyecto de "Equipamiento frigorífico de túnel y cámara de congelación -50°C" que tienen en la nave industrial de su propiedad (2 pts). **2 puntos**

v. Programa de mantenimiento de instalaciones

- Inst. Frigoríficas: Hispalense de Refrigeración
- Carretillas y traspaletas: Maxinehon Elevación, S.L.
- Sistema de Autocontrol: Veterinaria colegiada **3 puntos**

b. Aspectos Sociales:

i. Generación/conservación empleo

- Contrato Indefinido: 7 trabajadores
- Contrato temporal: 3 trabajadores

20 puntos

ii. Igualdad:

Cuentan con 2 mujeres en plantilla (20%) y el 50% del accionariado son mujeres.

3 puntos

iii. Empresas con contratos o compromisos de contratación de personas en exclusión social o capacidades diferentes.

No se aporta.

0 puntos

c. Aspectos ambientales:

i. Programa de valorización de residuos

- Gestión de residuos a través de plan de autocontrol controlado por veterinario colegiado. Gestión de residuos tipo SANDACH con empresa autorizada "Harinas de Andalucía, S.L."

4 puntos

ii. Eficiencia energética.

No se aporta (para la instalación objeto de la adjudicación)

0 puntos

iii. Uso de vehículos eléctricos.

No se aporta.

0 puntos

Resumen Ofertante 1	Máximos	Puntuación
Plan de Negocio o Memoria de actividad	40	17
Aspectos Sociales	30	23
Aspectos ambientales	10	4
TOTAL	80	44

RESUMEN RESULTADOS

Ofertante	Nombre	Plan de Negocio o Memoria de actividad	Aspectos Sociales	Aspectos ambientales	TOTAL
1	Hermanos Garrido Martínez Barbate, S.L.	17	23	4	44

